Modelo de Contrato

CONTRATO Nº _____/2013

SELECCIÓN Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el ABOG. ROGELIO RAIMUNDO BENITEZ VARGAS, con Cédula de Identidad Civil Nº _____, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay _____, representada en este Acto por el _____, con Cédula de Identidad Civil Nº _____ , con R.U.C. Nº_____, denominada en adelante el AUDITOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y el AUDITOR, con relación a la SELECCIÓN Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, que serán proveídos por el AUDITOR a LA CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forman parte del presente Contrato los siguientes documentos:

a. El presente Contrato;
b. La Carta Invitación Standard, las Especificaciones Técnicas y los Anexos;
c. Términos de Referencia;
d. La Propuesta Técnica-Económica del AUDITOR y demás documentos remitidos y debidamente firmados;
e. El Seguro de Responsabilidad Profesional.-

Los documentos del Contrato tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de los servicios contratados, y estas se obligan a respetarlas. En el caso de existir discrepancias o diferencias entre las Cláusulas de este Contrato y los demás documentos que integran el mismo, prevalecerá el orden de prelación establecido en el párrafo anterior.-

El AUDITOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria ejecución del Servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2013	2	001			260	30			

Esta contratación está incluida, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 60/2013 de fecha 03 de Septiembre de 2013, Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 252556/2013.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato se efectúa en el marco de la Contratación Directa Nº ____/2013 – Registro Nº ___/2013, aprobado por disposición del Directorio de LA CONTRATANTE, de conformidad al Acta Nº ____ de fecha ____ de _____ de 2013.-

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto del AUDITOR en la ejecución de éste Contrato, y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del AUDITOR así como los imprevistos, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en éste Contrato.-

LISTA DE PRECIOS

1		2	3	4		5
Ítem	Cod. Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese	Precio Total (IVA incluido si correspondiese
1	80101507 -036	AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE E IMPOSITIVA	Unidad	1		
				Precio Total: ……		

Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor del Servicio adquirido determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuran en la oferta del AUDITOR, asciende a un monto total de Gs.- _____.- (Guaraníes _____.-), I.V.A. Incluido, conforme al siguiente detalle:

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 7 (siete) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del mismo.-

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos y en los sitios fijados Los Términos de Referencia de la Propuesta Técnica del Proceso y en el Anexo B – Datos de la Contratación.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA – DEPARTAMENTO CONTABILIDAD. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, LA CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador.-

Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre LA CONTRATANTE y el AUDITOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

La garantía de responsabilidad profesional se regirá por lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de responsabilidad profesional debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del Contrato.-

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato será aplicada conforme al Anexo B – Datos de la Contratación. Llegado al monto equivalente a la garantía de responsabilidad profesional del Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato a la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de responsabilidad profesional del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCIIDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/2003, y en los Anexos del Proceso.-

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del presente Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable, en los Términos de Referencia de la Propuesta Técnica y en los Anexos del Proceso.-

CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación

oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

En testimonio de conformidad se suscriben, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil trece.-

_____
_____
_____

ABOG. ROGELIO RAIMUNDO BENITEZ VARGAS
Presidente del Directorio
COPACO S.A.